



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
28 de junio de 2019
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

59º período de sesiones

3 a 28 de junio de 2019

Tema 7 del programa

Aprobación del informe del Comité sobre su 59º período de sesiones

Proyecto de informe

Relator: Sr. Jun Yamada (Japón)

Adición

Cuestiones relativas a los programas: proyecto de presupuesto por programas para 2020

(Tema 3 a))

Programa 8

Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo

1. En su quinta sesión, celebrada el 4 de junio de 2019, el Comité examinó el programa 8 (Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo) del proyecto de plan por programas para 2020 y la información sobre la ejecución del programa en 2018 (A/74/6 (Sect.10)). El Comité también tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre el examen del proyecto de plan por programas, por órganos sectoriales, funcionales y regionales (E/AC.51/2019/CRP.1/Rev.2).

2. El representante del Secretario General presentó el programa y respondió a las preguntas planteadas durante su examen por el Comité.

Deliberaciones

3. Varias delegaciones expresaron su reconocimiento por la labor que realizaba la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo en la ejecución de su programa de trabajo, dirigido a erradicar la pobreza y lograr el cambio estructural y la integración de los mercados, y una delegación señaló que la Oficina lo hacía con recursos relativamente módicos. Se subrayó que las tres categorías de



países de que se ocupaba la Oficina, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, necesitaban el apoyo de la comunidad internacional ya que seguían afrontando graves dificultades en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

4. Se expresó la opinión de que en los últimos años las medidas comerciales restrictivas adoptadas unilateralmente habían causado un descenso de la actividad comercial y afectado negativamente a las cadenas de suministro. Análogamente, una delegación señaló que las medidas coercitivas unilaterales aplicadas contra algunos países, por ejemplo el bloqueo económico al que se enfrentaba esa delegación, eran el principal obstáculo a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Otra delegación puso de relieve que las relaciones entre los Estados miembros del Comité no entraban en el ámbito de la Oficina.

5. Se expresó reconocimiento con respecto al subprograma 1 (Países menos adelantados). Una delegación señaló que era alentador observar que más países menos adelantados estaban preparados para graduarse de esa condición y acogieron con agrado la función que desempeñaba la Oficina en ayudarles a tener una transición gradual. Al mismo tiempo, se observó que algunos países habían solicitado una prórroga del período preparatorio antes de la graduación efectiva porque consideraban necesario contar con más tiempo para prepararse, y se solicitó aclaración acerca de las actividades específicas que llevaría a cabo la Oficina en relación con esas prórrogas.

6. Una delegación sugirió que, en algunos países, las reuniones y actividades de la Oficina de alguna manera habían pasado desapercibidas e instó a la Oficina a que diera más visibilidad a sus actividades, incluso celebrando reuniones en los países donde las realizaba con arreglo a su mandato.

7. Se expresó reconocimiento al resultado notable del subprograma en 2018, relativo al pleno funcionamiento del Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados, y al mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados. Una delegación acogió con beneplácito el hecho de que el Banco hubiera comenzado a ejecutar su programa de trabajo y que ya se hubieran puesto en marcha estudios iniciales. La delegación también destacó la importancia del acceso a los mercados y del apoyo específico prestado a ese respecto, pero subrayó que era igualmente importante estar en condiciones de producir bienes y servicios y solicitó información sobre qué otros mecanismos tenía intención de establecer la Oficina en apoyo de los países menos adelantados. Se expresó inquietud sobre si la creación del Banco podría contribuir a ampliar la brecha digital entre los países menos adelantados.

8. En relación con el subprograma 2 (Países en desarrollo sin litoral), se pidió aclaración sobre el párrafo 10.8 a), en particular el mandato para el proyecto sobre el fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo sin litoral en el marco de la Iniciativa de la Franja y la Ruta a fin de elaborar y aplicar políticas que promovieran la conectividad del transporte para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También se solicitó información sobre las actividades que se llevarían a cabo en apoyo del examen de mitad de período del Programa de Acción de Viena.

9. Una delegación que representaba a un país sin litoral indicó que este se consideraba un país comunicado por tierra y no un país sin litoral, habida cuenta de su buena conectividad en la región, la facilitación del comercio por conducto de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo, la Unión Aduanera de África Meridional y la Zona de Libre Comercio Continental Africana y el desarrollo de las infraestructuras, como un puerto interior y una línea de ferrocarril para acceder al océano Índico. La delegación destacó la importancia de la integración regional para

promover la conectividad y reducir al mínimo las consecuencias negativas de no tener litoral, y señaló que ese aspecto no se cubría lo suficiente en el programa. Asimismo, una delegación destacó que, si bien el desarrollo comenzaba con una visión e implicación a nivel nacional, era fundamental fortalecer las alianzas mundiales. A ese respecto, se solicitó información sobre si la Oficina estaba asociándose en proyectos que ya se hubieran puesto en marcha o que fueran a iniciarse con entidades como el Banco Mundial o la Organización Mundial del Comercio.

10. En lo que respecta al resultado notable previsto para 2020 del subprograma 3 (Pequeños Estados insulares en desarrollo), se pidió información sobre la Red Mundial Empresarial de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, en particular su mandato y si se trataba de un esfuerzo voluntario de la Oficina. También se solicitó información sobre las siguientes medidas previstas por el subprograma y la forma en que el programa apoyaría la ejecución de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa).

11. En relación con el formato del programa, se lamentó el hecho de que no todos los párrafos estuvieran numerados, lo que dificultaba proporcionar referencias para el debate.
